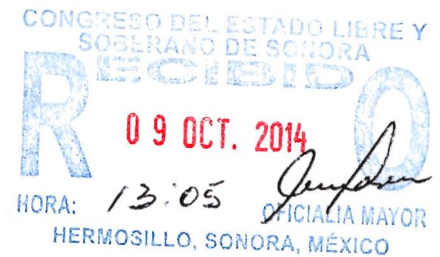


Honorable Asamblea Legislativa del  
Congreso del Estado de Sonora  
Presente.-

01994-Bis



Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del Derecho Constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía con el objeto de someter a consideración de la misma, la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. Ayuntamiento de Guaymas para que acate los requerimientos de la Comisión Nacional del Deporte** sustentada en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las aportaciones federales del Ramo 33 son el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e Infraestructura educativa.

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales para atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

Estas aportaciones federales se distribuyen a los Estados en fondos con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25 a 51.

El 5 de noviembre de 2013 el gobierno del Estado entregó 14 millones de pesos de recursos federales al Ayuntamiento de Guaymas para la construcción de la Unidad Deportiva "Norte", misma que jamás se llevó a cabo.

Por no cumplir con la construcción de dicha unidad deportiva y por no transparentar la aplicación de los recursos recibidos para su edificación, la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) exigió de manera inmediata al Ayuntamiento de Guaymas el reembolso de los 14 millones de pesos.

Lo anterior fue citado bajo oficio por la Jefa de Departamento de Normatividad y Proyectos de la CONADE al Alcalde de Guaymas, Otto Claussen Iberri. En el documento fechado el 30 de septiembre de 2014, se especifica que lo anterior se deriva a que el Ayuntamiento de Guaymas no ha enviado a CONADE la evidencia documental que justifique y compruebe los recursos federales que se otorgaron por parte de esa dependencia federal.

El Ayuntamiento de Guaymas tenía como fecha límite para aplicar el recurso antes de marzo de 2014, acción que nunca ejecutó. Consecuentemente, no envió ningún proyecto o dato que justifique en que se utilizaron esos recursos incumpliendo con las obligaciones contraídas en la cláusula cuarta del convenio, imputable a la parte municipal. Por lo cual, CONADE suspendió toda entrega de recursos a ese ayuntamiento y le exigió de manera inmediata el reintegro total del recurso por un monto de 14 millones de pesos que le fueron entregados al Alcalde Otto Claussen, así como las cargas financieras conforme a lo establecido en la normatividad de las materias.

En pocas palabras, el Ayuntamiento de Guaymas recibió 14 millones de pesos por parte de CONADE para la construcción de la Unidad Deportiva "Norte" y jamás cumplió con la aplicación de ese recurso en dicha obra, por lo que se le exige que regrese la totalidad del mismo.

Queda como obligación no solo para los guaymenses, sino también para los sonorenses y mexicanos, que se exija al Alcalde Otto Claussen Iberri, que especifique donde quedaron o en que se gastaron los 14 millones de pesos que le entregaron para la construcción de dicha obra en beneficio de los deportistas.

La acción del Alcalde Otto Claussen derivó en la suspensión de la entrega de recursos de CONADE a Guaymas, lo que significa que, además el municipio estará imposibilitado para recibir cualquier otra ministración de recursos federales provenientes de CONADE, con lo que se afecta a miles de guaymenses al detenerse el flujo de inversión federal para el municipio.

En el escrito CONADE señala que en caso de no regresar los recursos de inmediato, o bien, comprobar que fueron ejecutados legalmente, se iniciará las acciones legales pertinentes en contra del priísta, las cuales podrían concluir con la inhabilitación del edil para ejercer cargos públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de los integrantes de este Poder Legislativo, la siguiente iniciativa con punto de:

#### **ACUERDO**

**UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas para que en uso de sus atribuciones

entregue el recurso de 14'000,000 (catorce millones de pesos) así como las cargas financieras conforme a lo establecido en la normatividad de la materia, de manera inmediata como lo solicita el Departamento de Normatividad y Proyectos de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 8 de Octubre de 2014



C. DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA



C. DIP. GILDARDO REAL RAMIREZ



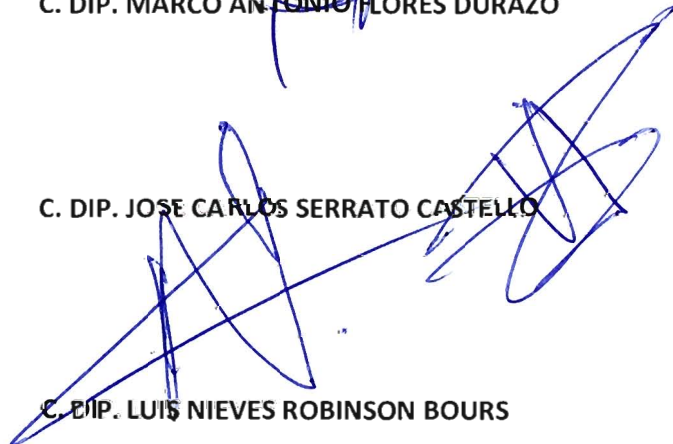
C. DIP. JOSE EVERARDO LOPEZ CORDOVA



C. DIP. MARCO ANTONIO FLORES DURAZO



C. DIP. IGNACIO GARCIA FIERROS



C. DIP. JOSE CARLOS SERRATO CASTELLO



DIP. PERLA ZUZUKI AGUILAR LUGO

C. DIP. LUIS NIEVES ROBINSON BOURS

C. DIP. RAUL AUGUSTO SILVA VELA



C. DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA



C. DIP. SHIRLEY GUADALUPE VAZQUEZ ROMERO



C. DIP. MONICA ROBLES MANZANEDO



C. DIP. MIREYA DE LOURDES ALMADA BELTRAN



C. DIP. JUAN M. ARMENTA MONTAÑO